

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DTE: COMMERK S.A.S.
DDO: ALMACENES LA 14 S.A.
RADICACIÓN: 2020-00109

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de traslado de depósitos judiciales, elevado por la parte demandada, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Frente al depósito judicial No. 469030002560539, por valor de \$290.956, se le hace saber al petente que este fue entregado a la parte actora, atendiendo la solicitud de terminación del proceso.

2.- Frente a los depósitos judiciales No. 2560874 por valor de \$ 1.023.758 de fecha 1 de octubre de 2020, y el No. 2642572, por valor de \$ 2.476.005,84 de fecha 29 de abril de 2021, se le hace saber al petente que, revisada la página digital del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron dichos depósitos judiciales consignados en este Despacho Judicial y por cuenta del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 10 DE AGOSTO DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 135
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario